

con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle, a las doce horas, por primera vez, el día 18 de enero de 2000; en su caso, por segunda, a las doce horas del día 18 de febrero de 2000, y por tercera, a las doce horas del día 21 de marzo de 2000, la finca que al final se describe propiedad de los deudores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 1355 0000 18 239 98, el 20 por 100 del tipo de subasta, excepto en la tercera, que no será inferior la consignación al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate. También se podrán reservar las de los licitadores que cubran el tipo si lo solicitare la parte actora y éstos aceptasen.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado la previa consignación para participar en la misma.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados, en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, situada en el término de Moncofar: Vivienda unifamiliar, tipo C dúplex, del complejo urbanístico en construcción en Moncofar, calle Torremolinos, números 10 y 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, folio 216 del libro 90 de Moncofar, del tomo 1.231 del archivo, finca registral número 10.684.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Nules a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María del Carmen Ramírez Caro.—2.794.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 25/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra don

Julián García Esteban, calle Urbano Arregui, número 17, bajo 10A-Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.088.277 pesetas de principal, y la cantidad de 1.040.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de enero del 2000; para la segunda, el día 14 de febrero del 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 14 de marzo del 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, cuenta corriente 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/25/98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar, que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación de señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana 10. Vivienda en planta baja del edificio sito en Torreveja, comprendido dentro de la manza urbana 1, zona D, del Plan General de Ordenación Urbana, sin número de policía. Se ubica dentro de la denominada fase I. Es de tipo 10 A, con una superficie construida de 60 metros 36 decímetros cuadrados, y útiles de 47 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se mira al edificio desde la calle Urbano Arregui: Frente, con patio de luces y vivienda tipo 8 A de esta planta; izquierda, con el portal de acceso; derecha, con patio de luces

y vivienda 11 A de esta planta, y fondo, con zona común. Cuota de participación en elementos comunes es de setenta y una avas partes del edificio ubicado en fase I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.302, libro 1.163, folio 19 y finca número 83.315.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 17 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—2.812.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1991, se tramita procedimiento de menor-cuánta, a instancia de don Francisco Ramos Ruiz y doña Pilar Francés Nieto, contra «Sierra Laguna, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 15 130/91, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Bungalow, modelo Pepita, número 82, de la urbanización «La Siesta», en término de Torreveja, partido del Campo de Salinas o de

la Loma. Esta en el bloque 5 del primer polígono de bungalows. En su bloque y en la fachada del noreste, por donde tiene su entrada, es el segundo, contando desde el noreste. Consta de planta baja solamente y ocupa una superficie aproximada de 59 metros 62 decímetros cuadrados. Tiene un jardín de 16 metros cuadrados a su entrada, al que sigue una terraza de 10 metros 23 decímetros cuadrados y luego la edificación de 33 metros 39 decímetros cuadrados, con comedor-estar-cocina, paso, baño, un dormitorio y un pequeño patio.

Entrando a él linda: A la derecha, bungalow número 83 de la urbanización; a la izquierda, bungalow número 81 de la urbanización; a su fondo, bungalow número 92 de la urbanización, y a su entrada, superficie común del polígono.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 1.458, libro 370, folio 19, finca número 20.752.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Parcela 1.171 de la urbanización «La Siesta», segunda fase, en término de Torreveja, partido del Campo de Salinas o de la Loma. Mide 315 metros cuadrados, aproximadamente. Mirándola desde el frente que luego se indica, linda: A la derecha, parcela número 1.170 de la urbanización; a la izquierda, parcela número 1.172 de la urbanización; a su fondo, parcela número 1.198 de la urbanización, y la noreste o a su frente, vial de la urbanización.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 1.747, libro 643, folio 43, finca número 36.696.

Valoración: 6.900.000 pesetas.

3. Urbana.—Apartamento tipo A y número 9, de la segunda planta alta sobre la baja, del bloque número 2, del conjunto de apartamentos «Sol», ubicada en el polígono número correlativo 623 de la urbanización «La Siesta», San Luis, en el término de Torreveja, está en el ala sureste de su planta y bloque, con terraza a la fachada a dicho viento, y en ella es el primero, contando desde el noreste. Tiene una superficie construida de 37 metros cuadrados, aproximadamente y consta de vestíbulo, baño, cocina-comedor-estar-dormitorio y terraza. Entrando a él linda: A la derecha, zonas comunes; a la izquierda, zona comunes; a su fondo, zonas comunes, y a su frente, corredor de acceso y apartamento número 10 de su planta y bloque.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2 al tomo 2.055, libro 927, folio 25, finca número 59.897.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—2.913.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 619/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Marino Castro González y doña Gloria Herrero Valencia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 619/97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

8. Vivienda de tipo B, en planta primera, del edificio sito en Torreveja, en la urbanización «Torreblanca Marina», con fachada a la calle Ítaca, sin número de demarcación. Está situada en el lado derecho del fondo, según se mira al edificio desde la calle de su situación. Tiene una superficie útil de 42 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se mira al edificio desde la calle Ítaca, viento sur: Frente, con la vivienda número 6 de la división horizontal; izquierda, con el hueco de la escalera y la vivienda número 7 de la división horizontal; derecha, con la parcela CH-90, vuelo del jardín de la vivienda número 4 de la división horizontal por medio, y fondo, con zona de aparcamientos, zona común de paso y vuelo del jardín de la vivienda número 4 de la división horizontal por medio, y, en una pequeña parte, con la escalera.

Esta vivienda tiene en uso exclusivo la terraza-solárium sita en la cubierta del edificio, encima de ella, con una superficie aproximada de 6 metros 25 decímetros cuadrados.

Cuota de participación: Esta vivienda tiene las siguientes cuotas de participación:

a) En cuanto a los elementos comunes y gastos generales del edificio en que se integra, denominado «Fase 7», participará en una octava parte.

b) En los gastos de mantenimiento y conservación de las escaleras de acceso a las viviendas de la planta números 7 y la 8 de la división horizontal del edificio en que se integra, denominado «Fase 7», participará en un 50 por 100.

c) En el total de los elementos comunes y gastos generales del conjunto residencial, formado por las siete fases, participará en una cincuentaicincoava parte.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torreveja, número 2, al tomo 2.263, libro 1.124, folio 53 vuelto, finca número 82.026, inscripción segunda.

Valoración: 6.562.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—2.903.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Justo Roch Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 17 408/97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En término de Orihuela según el registro, hoy de Torreveja según el título, partido de la Loma, solar de 15 metros 3 centímetros de latitud